

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-48



Fecha de ingreso:03-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-01-2024

Folio:2024-48
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER RODRIGUEZ POLANCO
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-002-00042-00-0000
Propietario: JAVIER RODRIGUEZ POLANCO
Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 42 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
6 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	103.99	117.86	119.38	PORTICO, TERRAZAS, SOTANO Y COCHERA	30,089.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	103.99	117.86	119.38		707.98
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	103.99	117.86	119.38		3,008.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	103.99	117.86	119.38		707.98
TOTALES			311.97	353.58	358.14		\$ 34,514.22

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1664 HUMBERTO BORDIER GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-01-2024 11:13:41

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302d021500871ce6470bc0781c183e067db2e898dbbacbe38e021449edd9d1c49e3ca641b040f83f3bee07381cbefa